



ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA  
DE MATRONAS

# MANIFIESTO

## MAREA ROSA DE MATRONAS

CASTILLA Y LEÓN. 2 DE DICIEMBRE 2014

“Ahora + que nunca: necesitamos + matronas”

La matrona es una profesional reconocido internacionalmente en todos los sistemas sanitarios en los que se considera una figura esencial para el mantenimiento y mejora de la salud sexual y reproductiva de las personas e incide especialmente durante el embarazo, parto y postparto y en los diferentes momentos del ciclo vital de las personas.

La formación y competencias de las matronas están definidas con claridad, tanto en la normativa española como en la normativa europea y nos acredita para el desarrollo de los cuidados que proporciona dicha profesión en los diferentes ámbitos asistenciales: atención primaria y hospitalaria.

### ***A nivel de atención primaria:***

- Atención preconcepcional
- Control del embarazo de bajo y medio riesgo.
- Educación grupal a embarazadas, pareja o acompañante, dentro del programa de “preparación al nacimiento”.
- Atención en el postparto en la consulta y en el domicilio
- Educación grupal en el postparto.
- Asesoramiento y soporte en la lactancia materna y crianza.
- Seguimiento del neonato sano hasta el 28 día de vida.
- Realización de pruebas de screening para la prevención del cáncer de cérvix (citologías).
- Asesoramiento en materia de salud sexual y reproductiva (elección de métodos anticonceptivos).
- Consulta de asesoramiento en materia de salud sexual para adolescentes/jóvenes y colectivos que demanden formación en esta materia: profesores, padres y madres.
- Participación en el screening de la detección de infecciones de transmisión sexual y derivación a otros profesionales en caso de necesidad.
- Consulta dirigida a las mujeres que se encuentran en la etapa perimenopáusica y menopáusica, en relación a la salud sexual y reproductiva en esta etapa de la vida.



ASOCIACIÓN CASTELLANO LEONESA  
DE MATRONAS

- Detección, y atención en la violencia de género, especialmente durante el embarazo y el postparto.

#### ***A nivel de atención especializada (ámbito hospitalario):***

- Atención a la urgencia obstétrica y derivación si procede al ginecólogo.
- Atención durante el periodo de dilatación y parto en los embarazos de riesgo bajo y medio, derivando si procede y emitiendo los informes necesarios.
- Trabajo en equipo con el ginecólogo en la consulta de alto riesgo y bienestar fetal.
- Trabajo en equipo con el ginecólogo para el seguimiento de la dilatación y la atención al parto en los embarazos de riesgo alto y muy alto.
- Atención en el postparto inmediato (soporte a la lactancia materna y crianza y a los cuidados de la mujer en el postparto)
- Consultas de reproducción asistida

El desarrollo de estas competencias depende de cada comunidad autónoma e incluso de cada institución, produciéndose un desequilibrio a nivel del estado español respecto a los cuidados que se les ofrece a las mujeres y a sus familias, generando una inequidad y heterogeneidad en el territorio.

Actualmente, España se sitúa entre los países de la OCDE con un ratio de matrona más bajo.

La media de matronas por 100.000 mujeres en el en estos países se situaba en el 2009 en el 69,8 mientras que en España, en el 2014, es de 24,2 para 13 comunidades autónomas analizadas.

El incremento de matronas en el periodo 2000 a 2009, en España fue prácticamente insignificante (0,1), además la evolución del número de matronas a lo largo de los años en España ha ido disminuyendo ya que en el 2009 se situaba en 31,6 por 100.000 mujeres.

La media del ratio de matronas por cada 1.000 nacimientos de los países de la OCDE en el 2009 era de 25,9 mientras que en España este ratio se sitúa en 12,4 matronas por cada 1.000 nacimientos.

En los países de nuestro entorno la tendencia ha sido la de impulsar políticas sanitarias que inviertan en la atención de diferentes procesos de salud reproductiva como el puerperio y el cuidado al recién nacido, triplicando en la última década los ratios de matronas por cada 1.000 nacimientos.

Por estos motivos creemos que **“ahora más que nunca: necesitamos más matronas”** para:



- Garantizar a las mujeres y a la población en general, de una atención de calidad, eficiente, competente y sostenible por el sistema de salud y que respete los derechos sexuales y reproductivos.
- Disponer de más matronas en la atención primaria con un ratio adecuado y que no dependa de criterios arbitrarios, sino de una planificación estructurada por parte del ministerio de salud conjuntamente con las diferentes comunidades autónomas.
- Determinar las necesidades de profesionales matronas y hacer una previsión para la mejora de los ratios de matronas en España.
- Asegurar la equidad en la atención en salud sexual y reproductiva en la población española.
- Procurar que las funciones de las matronas sean acordes a las competencias profesionales que le otorga su plan formativo, adaptadas a la realidad socio-sanitaria actual.
- Desarrollar todos los programas de salud asignados a las competencias que tienen las matronas en el ámbito de la Atención Primaria, por lo que se requiere del aumento del número de matronas en Centros de salud.
- Asumir el liderazgo en procesos normales y fisiológicos como el embarazo, el parto y el postparto.
- Impulsar políticas que favorezcan la autonomía de las mujeres y sus parejas en decisiones que afectan a su salud sexual y reproductiva.
- Prestar cuidados por parte de matronas en unidades hospitalarias que actualmente no disponen de este recurso y que mejoraría la atención a la población.